

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2026

S.D. INDEVAL, S.A DE C.V.
INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES

Paseo de la Reforma 255, 2º y 3er piso
Colonia Cuauhtémoc
06500, Ciudad de México.

Atención: Lic. Luis Enrique Flores Torres
Asunto: Aviso de Canje de los Títulos "BXXMXPI 18D", "BXXMXPI 18-2D" y
"BXXMXPI 18-3D".

Hacemos referencia a los títulos que amparan los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión correspondientes a la Serie A, identificados con clave de pizarra "BXXMXPI 18D" (los "Certificados Serie A"), a la Serie B, identificados con clave de pizarra "BXXMXPI 18-2D" (los "Certificados Serie B"), y a la Serie C, identificados con clave de pizarra "BXXMXPI 18-3D" (los "Certificados Serie C" y, conjuntamente con los Certificados Serie A y los Certificados Serie B, los "Certificados") emitidos bajo el mecanismo de llamadas de capital emitidos por Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva ("Multiva"), como causahabiente final del negocio fiduciario escindido de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, actuando en su calidad de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/3046 (hoy identificado con el número 188032) a (el "Fiduciario"), (según el mismo sea modificado, el "Contrato de Fideicomiso"), de fecha 5 de diciembre de 2018, celebrado con BX Mexico Advisors, S.A. de C.V., como fideicomitente (en dicho carácter, el "Fideicomitente"), fideicomisario en segundo lugar y administrador (en dicho carácter, el "Administrador"), Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores (el "Representante Común"). Los términos utilizados con mayúscula inicial y no definidos expresamente en la presente tendrán el significado que se les reconoce en el Contrato de Fideicomiso.

Al respecto, en nuestro carácter de Fiduciario, hacemos de su conocimiento que se llevará a cabo el canje de los Títulos ante esa Institución para el Depósito de Valores a partir del día **28 de septiembre de 2026**. Dicho canje se sustenta en virtud de: (a) la remoción y consecuente sustitución de Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva como fiduciario sustituido del Fideicomiso y las modificaciones correspondientes al Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso y al Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Administración derivadas de dicha sustitución; y (b) la celebración de un convenio modificatorio al Fideicomiso, un convenio modificatorio al contrato de administración y una primera modificación al acta de emisión, derivados de ciertos cambios relacionados con las Inversiones en México, disposiciones del Oficial de Cumplimiento, y de reporte para incorporar secciones pertinentes para regular la emisión de Certificados de Series Subsecuentes sujetas al mecanismo de Derechos de Suscripción.

Sin más por el momento quedamos de usted para cualquier duda o comentario.

[Resto de la página se deja intencionalmente en blanco; sigue hoja de firmas]

Atentamente,

**Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo
Financiero Multiva, en su carácter de fiduciario sustituido del
Contrato de Fideicomiso Irrevocable número 188032 (antes
CIB/3046)**



Norma Serrano Ruiz
Delegada Fiduciario



Javier Cortes Hernández
Delegado Fiduciario